



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 115, fecha: lunes, 18 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA GASTOS CORRIENTES PARA FINALIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DOCENTES, JUVENILES, DE OCIO Y SERVICIOS SOCIALES 2018

1896

BDNS (Identif.): número 403416

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>.

Se procede a publicar el siguiente extracto del Decreto de Alcaldía 1597-2018, de fecha 11 de junio de 2018:

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA GASTOS CORRIENTES PARA FINALIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DOCENTES, JUVENILES, DE OCIO Y SERVICIOS SOCIALES 2018

Publicada la Ordenanza reguladora de las Bases para la concesión de Subvenciones para gastos corrientes para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, de ocio y servicios sociales en el Boletín de la Provincia de Guadalajara nº 32 de 15 de febrero de 2017.



RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para la concesión de Subvenciones por concurrencia competitiva para gastos corrientes para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, de ocio y servicios sociales para el año 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Las solicitudes, anexos e impresos podrán ser retiradas en la oficina del Ayuntamiento o en el Centro Sociocultural El Torreón y en el enlace su página web: https://drive.google.com/drive/folders/10_hNVfbQRz5-rCABxdqqjcddMfKN1VRU

SEGUNDO.- Aprobar el modelo de impresos de presentación de solicitudes y de cuenta justificativa según anexos.

Sigüenza, a 13 de junio de 2.018. Firmante: D. José Manuel Latre Rebled